



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RECEPCION DE LA ESCRITURA
SECRETARIA GENERAL
Revisó: <i>CMG</i>
Expidió: <i>CMG</i>

DECRETO NÚMERO 1631 DE

9 SEP 2019

Por el cual se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política y el parágrafo 1° del artículo 6° del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Nombramiento. Nómbrase al señor **JAIME CASTRO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.302, en el cargo de **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25**, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Misión Permanente de Colombia ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE-, con sede en París, República Francesa.

ARTÍCULO 2°.- Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 4°.- Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

9 SEP 2019

CARLOS HOLMES TRUJILLO
Ministro de Relaciones Exteriores